

[Handwritten signature]



EXP-UNC: 43398/2010.-

Universidad Nacional
de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita la aprobación de la Distribución del Incremento de Recursos Corrientes Ejercicio 2010; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Aprobar la Distribución del Incremento de Recursos Corrientes Ejercicio 2010 y sus Anexos 1, 2, 3, 4 y 5 obrantes a fojas 1/7 10¹, y que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
SIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

gc

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

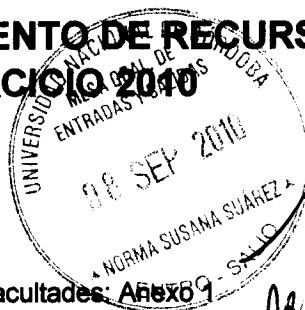
[Handwritten signature]

Dr. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

835

DISTRIBUCIÓN DEL INCREMENTO DE RECURSOS CORRIENTES EJERCICIO 2010



Asignación para gastos de personal (Inciso 1) Facultades: Anexo 1	12.000.000
Asignación para otros gastos de funcionamiento Facultades: Anexo 2	2.000.000
Asignación general para otras Dependencias	5.000.000
Asignación para el Programa de Fortalecimiento de los Ciclos de Nivelación: Anexo 3	2.000.000
Asignación para el Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado	2.000.000
Refuerzo para el Programa de Modernización Tecnológica	1.500.000
Refuerzo para el Programa de Becas	280.000
Refuerzo para Subsidios de Investigación	220.000
Refuerzo Recursos Humanos de Higiene y Seguridad (Expte. CUDAP 16461/2010)	511.000
Reserva para la continuidad de Programas Académicos en curso: Anexo 4	2.014.000

TOTAL 27.525.000

RICARDO JOSTO CASTELLO
CONSILIARIO TITULAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. GUSTAVO LISANDRO IRICO
CONSILIARIO TITULAR
H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. HECTOR G. TAVELLA
CONSILIARIO TITULAR
HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. Maria Elsa Gomez de Ferraris
CONSILIARIA SUPLENTE
H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Sr. JOSE LUIS DIAZ
CONSILIARIO TITULAR
H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
CONSILIARIA TITULAR
H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Sra. MARIA FLORENCIA PINTO
CONSILIARIA TITULAR
H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. MERCEDES SANCHEZ DAGUM
CONSILIARIA TITULAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA NOEMI BAREI
CONSILIARIA TITULAR
H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Mster. CARLOS GUALTERO LONGHINI
CONSILIARIO TITULAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. PATRICIA INES ORTIZ
CONSILIARIA TITULAR
H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. ALFREDO FELIX BLANCO
CONSILIARIO TITULAR
H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. VELIA MATILDE SOLIS
CONSILIARIA TITULAR
H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. MARIO LUIS LOPEZ BARRIOS
CONSILIARIO TITULAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ing. EDUARDO ALBERTO MASCIANELLI
CONSILIARIO TITULAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ing. CARLOS BARBARESSI
CONSILIARIO TITULAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO 1

PROPUESTA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE INCISO 1 - F11 PARA EL EJERCICIO 2010

UNIDAD ACADÉMICA		Asignación Total Final	Asignación neta de antigüedad	Asignación Fondo de Antigüedad
TOTAL		12.000.000	6.840.000	5.160.000
FAC. DE ARQUITECTURA, URB. Y DISEÑO		1.300.000	741.000	559.000
FAC. DE CS. EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES		861.274	490.926	370.348
FAC. DE CIENCIAS QUÍMICAS		343.713	195.916	147.796
FAC. DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA		346.247	197.361	148.886
FAC. DE CIENCIAS AGROPECUARIAS		551.961	314.618	237.343
FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES		1.855.632	1.057.710	797.922
Escuela de Derecho	699.826			
Escuela de Trabajo Social	215.703			
Escuela de Ciencias de la Información	940.103			
FAC. DE CIENCIAS ECONÓMICAS		1.225.547	698.562	526.985
FAC. DE CIENCIAS MÉDICAS		1.300.000	741.000	559.000
FAC. DE ODONTOLOGÍA		579.620	330.383	249.236
FAC. DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES		1.300.000	741.000	559.000
FAC. DE PSICOLOGÍA		1.300.000	741.000	559.000
FAC. DE LENGUAS		1.036.007	590.524	445.483



ANEXO 2

PROPUESTA DE INCREMENTO DE RECURSOS CORRIENTES PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Dependencia		Total General Gastos Funcionamiento	% de Participación	Incremento	% de Incremento
Fac.de M.A. y Fis.		692.431	7,7%	153.254	22,13%
Fac.de C.Medicas		706.892	7,8%	156.455	22,13%
Fac. de C.E.F.y N.		841.105	9,3%	186.160	22,13%
Fac.de C.Econom.		706.892	7,8%	156.455	22,13%
Fac. de Fil. y Hum.		652.132	7,2%	144.335	22,13%
Fac.de Arq., U. y D.		677.697	7,5%	149.993	22,13%
Fac. de Odontología		833.805	9,2%	184.544	22,13%
Fac. de C.Quimicas		842.180	9,3%	186.398	22,13%
Facultad de Lenguas		675.000	7,5%	149.396	22,13%
Fac.de C. Agrop.		878.384	9,7%	194.411	22,13%
Fac. de Derecho y C. S.		854.850	9,5%	189.202	22,13%
Esc. De Derecho	514.385				
Esc. de Trabajo social	133.219				
Esc. De Cs. de la Inf.	207.245				
Fac.de Psicología		675.000	7,5%	149.396	22,13%
TOTALES		9.036.370	100,0%	2.000.000	22,13%



ANEXO 3



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CICLOS DE NIVELACIÓN

Un relevamiento general realizado sobre los Ciclos de Nivelación de la UNC, sus características, montos destinados a cubrir los costos, así como los resultados de su dictado, revela una importante heterogeneidad en los aspectos referidos a su diseño e implementación. La Secretaría de Asuntos Académicos, conjuntamente con los responsables de los Ciclos de Nivelación de las unidades académicas, viene realizando actividades tendientes a conseguir una mayor homogeneidad y el logro de objetivos mínimos comunes. Al respecto y en ese sentido, se ha acordado la necesidad de reforzar los recursos presupuestarios de dichos Ciclos asignando la suma de \$2.000.000, con el fin de actualizar y mejorar los programas, alcances y efectividad de los cursos.

A tal efecto se propone un modelo de distribución con las siguientes variables, que reflejan las distintas dimensiones de análisis:

- ***Aspirantes*** a cada uno de los CN, con ponderación directa, para reflejar la demanda de estudiantes a cada Unidad Académica;
- ***Relación Ingresantes/Aspirantes*** como indicador de la retención de los Ciclos de Nivelación;
- ***Horas*** que ofrece cada CN al estudiante (para reflejar el esfuerzo que realiza cada Facultad con estos cursos), considerando en este caso como piso las 100 horas establecidas por la normativa sobre los CN, aprobada por el HCS ;
- ***Cantidad de Materias*** que se dictan en los Ciclos de cada Facultad, reflejando la oferta académica de los ciclos de nivelación (se consideran como materias distintas también las que cada unidad académica necesita para cubrir ciclos diferentes para diversas carreras); y
- ***Cantidad de Docentes y no docentes*** tomadas en forma inversa, entendiendo que aquellas Facultades con mayor dotación de personal tienen mayor holgura para enfrentar las dificultades que presentan los cursos.



Se proponen los siguientes ponderadores, entre 0 y 1, para cada una de las variables mencionadas:

Variables	Aspirantes	Ingr/Aspirantes	Horas	Materias	1/ Docentes	1/No docentes
Ponderadores	0,3	0,15	0,3	0,15	0,05	0,05

Es importante destacar además, que existen carreras declaradas prioritarias por el Ministerio de Educación, a las que se considera necesario apoyar para que ingresen, cursen estudios y se gradúen mayor cantidad de estudiantes.

Asimismo, debe señalarse que la Facultad de Odontología presenta una modalidad particular en la propuesta y el cursado del Ciclo de Nivelación ya que el curso está completamente incorporado al Plan de Estudios y tiene aproximadamente 4 meses de duración, está financiado con inciso 1 y tiene estructura de cátedra con tres divisiones, no obstante lo cual se considera necesario asignar un refuerzo presupuestario aunque con criterio diferente al del modelo aplicado.

En función de las consideraciones arriba presentadas, se propone la siguiente distribución de la suma total de \$ 2.000.000, entre las unidades académicas a los fines de reforzar los montos que las mismas utilizan para el financiamiento de los ciclos de nivelación.

1.- \$ 1.800.000 se distribuirán de acuerdo a las pautas y coeficientes mencionados en los considerandos.

2.- \$ 86.500 corresponderán a la Facultad de Odontología (monto igual al que en la distribución directa corresponde a la unidad académica con menor asignación, en la primera distribución).

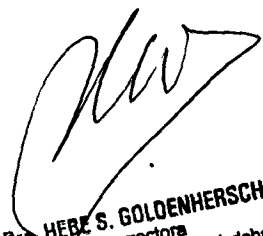
3.- \$ 113.500 entre las Facultades con carreras declaradas prioritarias, en forma proporcional a los alumnos nuevos inscriptos en esas carreras en 2009, todo de acuerdo a lo detallado en el cuadro siguiente:



Unidades Académicas	Primera asignación (con base a pond)	Adicional carreras prioritarias	No incluida en primera asignación	Total
Fac. Arquitectura, urbanismo y Diseño (1)	127520	9954		137474
Fac. Cs. Exactas, Fis. y Naturales	128828	36012		164840
Fac. Cs. Químicas	86501	23484		109985
Fac. Matemática. Astronomía y Física	90036	12099		102135
Fac. C. Agropecuarias	109353	12128		121481
Ciencias Médicas (2)	214112	19822		233934
Derecho	149119			149119
Trabajo Social	106436			106436
Ciencias de la Información	137318			137318
Fac. Cs. Económicas	150891			150891
Fac. Filosofía y Humanidades	218369			218369
Fac. Psicología	132431			132431
Fac. Lenguas	149086			149086
Odontología			86500	86500
Subtotales	1800000	113500	86500	2000000

Carreras prioritarias: (1) Diseño , (2) Enfermería

Para acceder al uso de los fondos indicados en la tabla anterior, las unidades académicas deberán presentar un plan de mejoramiento para su aprobación por el HCS


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vice-rectora
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO 4
PROGRAMAS ACADÉMICOS EN CURSO



Tecnicatura en Gestión Universitaria	742.000
Módulos de Idiomas	290.000
Programa Gratuidad de Doctorados	250.000
Anualización Incremento 2009 de Becas de Maestría y Doctorado	732.000

TOTAL

2.014.000

NECESIDAD DE RRHH PARA EL AÑO 2010

ANEXO 5

Dependencias	Costo MO (Anual) 2010	Horas mensuales (2010)	Presupuesto 2009	Horas mensuales (2009)
AREA CENTRAL	\$ 69.120	120	\$ 38.400	80
FAC. DE ARQUITECTURA	\$ 34.560	60	\$ 28.800	60
FAC. CS AGROPECUARIAS	\$ 69.120	120	\$ 52.800	110
FAC. CS ECONÓMICAS	\$ 34.560	60	\$ 28.800	60
FAC. CS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	\$ 69.120	120	\$ 38.400	80
FAC. CS MÉDICAS	\$ 46.080	80	\$ 38.400	80
FAC. CS QUÍMICAS	\$ 69.120	120	\$ 38.400	80
FAC. DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	\$ 34.560	60	\$ 38.400	80
FAC. FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	\$ 46.080	80	\$ 38.400	80
FAC. LENGUAS	\$ 34.560	60	\$ 28.800	60
FAC. MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA	\$ 46.080	80	\$ 38.400	80
FAC. ODONTOLOGÍA	\$ 46.080	80	\$ 38.400	80
FAC. PSICOLOGÍA	\$ 34.560	60	\$ 28.800	60
HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS	\$ 46.080	80	\$ 38.400	80
HOSPITAL NAC DE MATERNIDAD Y NEONAT	\$ 46.080	80	\$ 28.800	60
OFICINA CENTRAL	\$ 61.200	adicional sec	\$ 41.600	-
PROTECCION INCENDIO	\$ 40.320		\$ -	
TOTALES	\$ 827.280		\$ 584.000	
Diferencia 2010 vs 2009			\$ 243.280	
MEDICINA LABORAL	\$ 267.840	88	\$ -	
TOTAL 2010 (Con medicina laboral)	\$ 1.095.120			
Total Adicional solicitado Refuerzo para RRHH incluyendo Medicina Laboral			\$ 511.120	

